Año 2.° Paz, Viernes 27 de Noviembre de 1846. Núm. 466.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán gratis--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir franca de porte.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Facundo y Primitivo mrs.

El Sol en *Sagitario.*

D.	Sale. H. M.	Se pone. H. M.
1	5--39	6--20
5	5-37	6--22
10	5--35	6--24
15	5--33	6--26
20	5--31	6--28
25	5--29	6--30

Movimientos de Luna.

El 3--Luna llena á las 5 y 9 ms. de la mañana.
El 10--Cuarto menguante á las 7 y 15 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 6 y 43 ms. de la tarde.
El 25--Cuarto creciente á las 7 y 5 ms. de la tarde.

BOLETIN EXTRANJERO.

FRANCIA.—El corresponsal parisiense del *Economist* le dice con fecha 5 de agosto que habia visto muchas elecciones en Francia, pero que jamas viò tan escitadas las pasiones como en la actual; sin embargo, los resultados escedian à todas las esperanzas de Mr. Guizot. Con tal mayoria, dice, se verá en aptitud de realizar su sistema: pero muchas personas aseguran que no dejará de proponer algunas medidas que sublevarán el sentimiento nacional, mui particularmente la lei de dotacion. Si Mr. Guizot es bastante avisado para tener moderacion en medio de un triunfo, tomará muchas medidas benéficas, y habrá medios de desarrollar grandemente la industria francesa. El sistema de caminos de fierro necesita una imperturbable tranquilidad: muchas de las grandes lineas estan construyendose, y no se abrirán al trâfico en algunos años, pero si hubiese alguna revolucion política esta construccion será pospuesta sin tèrmino.

El *Galignani* dice:

Pasando ayer el rei y la reina por Beaumont en su viaje á Eu, fueron circundados por toda la poblacion del lugar, ansiosa de saber si el rei habia sido herido por Henry, cuyo atentado se habia sabido en Beaumont media hora antes de la llegada de Sus Majestades. Cuando se acercò el coche real fue recibido con grandes aclamaciones: ¡viva el rei! ¡viva la reina! ¡viva la familia real! Las autoridades municipales rodeadas de todos los habitantes presentaron al rei una felicitacion de los vecinos, que Su Majestad leyò mui conmovido y á la que respondió: «Otra vez ha querido la Divina Providencia protejer esta vida, que mientras dure estarà enteramente consagrada á la prosperidad y felicidad de la Francia.»

Cuando Henry disparò la pistola, dijo el rei: ¿para mi es eso? Los que rodeaban á Su Majestad creyeron que habia sido la esplosion de algun cohete. Pero el rei dijo: no: es el ruido de dos pistolas que han partido de alli: y señaló el sitio con el dedo.

Henry ha confesado que compró las pistolas en 25 francos seis semanas antes, pero se ha negado á confesar con qué las cargò, aunque en su primera declaracion dijo habia sido con postas hechas por él mismo, mas ocultando el metal de que las hizo.

Por los papeles públicos de Francia se sabe que el Gobernador de las posesiones francesas en la Oceania, Mr. Bruat ha sido nombrado Contra-Almirante; y el R. Conde de Gueydon, Comandante del Bergantin de Guerra Genie ha sido ascendido á Capitan de Navio.

ESPAÑA.—El ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de ultramar pasa al director jeneral de la armada la siguiente nota.

Exmo. Señor.—El Sr. Ministro de Estado con fecha de antes de ayer me dice lo que copio—Exmo. Señor.—El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Méjico en despacho de 24 de mayo último me dice lo que sigue:

«Exmo. Señor: Hallandose el puerto de Acapulco en poder del jeneral insurjente D. Juan Alvarez, ha mandado el gobierno de la República cortar con èl toda especie de comunicaciones, declarandole cerrado para el comercio estranjero, el de escala y cabotaje mientras esté ocupado por los disidentes del sur. Esta disposicion, de fecha de 22 del corriente, tendrá efecto un mes despues de su publicacion para los buques procedentes de puertos de la república, á los cuatro meses para los buques procedentes de algunos puntos de América, y á los seis para los que vengan de Europa.

Aun cuando el puerto de Acapulco ve mui rara vez en su bahia el pabellon de España, doi sin embargo conocimiento de esta disposicion al Exmo. Sr. Capitan Jeneral de la isla de Cuba para que sirva de aviso al comercio de aquella isla y á los buques que puedan intentar una espedicion al Pacifico.»

Trasladolo à V. E. de real orden para su conocimiento, y á fin de que se sirva adoptar las disposiciones convenientes á su publicacion.

Lo que de igual órden de S. M. traslado á V. E. á los mismos fines.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1846.—*Francisco Armero.*—Sr. Director jeneral de la armada.

Los diarios de Barcelona publican una real órden reduciendo los derechos de importacion en los puertos de España, del algodon en rama transportado en buques españoles.

De Madrid dicen con fecha 1.° de Agosto que Mr. Washington Irving ha presentado á la reina su sucesor Mr. Saunders nuevo ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en España.

La Señora Persiani se ha contratado por dos años en Madrid.

BELLO RASGO DEL PAPA.--PIO IX ha pagado de su bolsillo particular las deudas de todos los que existian presos por deudas en las prisiones de Roma, mandandolos poner inmediatamente en libertad.

—Se anuncia haber estallado una revuelta militar en las islas Filipinas.

—Dicen que el Bei de Tunez trata de levantar un empréstito en Europa de treinta millones de francos.

—La *Gaceta de Augsburgo* anuncia una grave indisposicion del príncipe de Metternich, cuyo suceso habia ocasionado una súbita baja en los fondos públicos de Viena.

La reina de Holanda debia hacer un viaje á Italia en el mes de Agosto.

—La princesa de Aquila, hermana del emperador del Brasil ha dado á luz un niño el 27 de Julio.

—Cartas de *Constantinopla* de 27 de Julio aseguran que Mehemet-Ali dará un paseo por Europa al salir de esa capital.

—El tratado de comercio entre la Grecia y el Hanover ha sido ratificado, y con tal motivo el rey de Hanover ha conferido el gran cordon de la òrden de Guelphic à los ministros griegos Collethi y Canaris.

—Se asegura que Sidnei tendrá una estacion de almirante, y tambien que se estacionarà una nueva fuerza militar en la nueva Gales del Sud, para lo cual se han tomado precauciones para racionar con facilidad 4,000 hombres mas.

ESTADOS-UNIDOS. El Liverpool Chronicle nos da noticias de Estados-Unidos de 1.° de Agosto: ha sido hecho ley el *bill* que autoriza la emision de notas del tesoro hasta la cantidad de diez millones de pesos. La Comision de hacienda del senado solicitó tambien autorizacion ilimitada para que la Tesoreria pudiese emitir notas, autorizacion que juzgaba indispensable tuviese el gobierno por las exijencias de la guerra: el senado la rehusò; pero es indudable que nueva emision de notas ò un empréstito será requerido si siguen los gastos de la guerra. Hay una perfecta seguridad de suceso en el bill de almacenajes.

(*Del Mercurio.*)

CORRESPONDENCIÁ.

SS. EE. de la Época.

Parte 1.ª

ARTICULO 1.°

Ahora si que estamos lucidos! ¿Con que los «mil y un observadores» se han enojado con nosotros porque hemos defendido y alabado al Sr. Dr. Valle? ¿se han molestado tanto porque somos de la misma opinion que ellos? Està bueno! ¡Ellos solos quieren ser pues los panejiristas del Dr. Valle sin dejarnos parte alguna! Pues SS., que se enojen, que rabien, no por eso hemos de dejar de alabarle, hasta que ellos mismos confiesen á gritos y puestos de hinojos que el Dr. Valle es, como lo hemos dicho, el primer orador de nuestra tribuna, la flor y la nata de los espadachines literarios, la primera pica del escuadron tribunicio, la coraza mas bien templada de cuantas se han templado en la botija de la ciencia, pasando por el duro yunque de las Universidades, á la ardiente fragua de las bibliotecas *literarias*, al aura abrasada de los parlamentos y congresos y bajo el ponderoso batan ó mazo de las disputas asambleáticas. Han de confesar los envidiosos, mal que les pese, que somos nosotros los únicos que rendimos la justicia debida al Sr. Valle. Han de confesar los mil y un observadores, que no saben de la misa la media en este achaque de las glorias del Sr. Valle; y para que sepan ellos, y sepa todo el mundo, que nosotros lo conocemos, oiganmos y veràn que somos dignos de ser sus únicos y verdaderos cronistas. Antes de entrar en la materia les decimos á los mil y un observadores, que han querido burlar al Sr. Dr. Valle en su remitido del número 461, en el que amen de compararlo con Melito y Anito ò Lison que es lo mismo, acusadores de Sòcrates, lo hacen discípulo del Dr. Galdos en Economia Política, del Dr. Sanchez Velasco en Bellas letras, y de mas de cuarenta y dos maestros en filosofia y ciencias morales, queriendo dar á entender sin duda con esto ¡Tunantes! que la cabeza del Dr. Valle debe ser una piscina, donde haya *ex omni jénere piscium*, ó un cajon de sastre de monteras, donde están revueltos, como los trapos, los diferentes sistemas y teorias filosòficas de mas de cuarenta y dos colores y calidades, como es natural que lo hayan sido, participando cada sistema del gusto del maestro. Picarones! vean UU. qué modito de burlar, no os dejaremos de la mano lechuguinos!, y aunque os lleve de envida vuestro tio Satanás, haremos la reseña panegirico-encomiàstico-històrica del Sr. Valle. Por lo pronto empezaremos por la oratoria.

Solo los necios ó los malos paceños que no se interesan en las glorias de su patria, pueden ignorar que nuestro Dr. Valle fué el diputado que, en el Congreso constituyente de 1839, hablò mas que todos, con mas gracia que todos, mas fuerte que todos, sobre mas materias que todos y con mas aplauso que todos; y eso que todavia no era Doctor sino Bachiller simple, que allí recien lo graduaron de Doctor con dispensa de toda prueba literaria (ni siquiera *una pro tribus* «como sucede con las proclamas»), sirviéndole de tales y de picatas los elocuentísimos discursos que habia pronunciado sobre tantos puntos de alta y baja política, sobre toda la lejislacion civil, penal, politica, militar, parlamentaria; sobre la horrenda tirania de Santa-Cruz; sobre la confederacion Perú-Boliviana, tan enlazada, y como si dijeramos de bracete, con los títulos de contratos, convenciones y otros modos de adquirir, como ocupacion, tradicion, accesion, y sobre todo con el contrato trino de los tratadistas, y otros puntos juridicos que allí con buen éxito se ventilaron, como redencion de censos, capellanias, *bienes de beneficencia*, depósitos y fideicomisos. Esto no lo sabrian los observadores, ò lo callarian por modestia?....por envidia picaruelos!

¿Quien ignora que el Dr. Valle en aquel congreso, valiéndose de un giro oratorio, le dijo niño al Presidente de la República, sin embargo de que acababa de cumplir 53 ò 54 años? Por estos méritos y otros muchos mas que hasta ahora se recuerdan en la Capital, le dieron gratis ese grado mayor que hasta ahora lo tiene, y lo tendrà mal que les duela, porque su trabajo y su mérito le cuesta. Ahora bien, envidiosos, si de puro Bachiller hablò tanto y tan lindo, que ningun otro diputado luciò tanto, incluso el Dr. Camacho, orador de la oposicion ¿como no hablaria de Dr. y de Dr. *gratis et bobilis facto?* Diganlo las actas de su tiempo que no nos dejarán mentir, y rabien los malditos envidiosos.

Es cierto que no faltò uno de estos, y diputado, que no pudiendo medirse con nuestro Dr. Valle, en discursos-enérjicos y *nerviosos*, se desembarazò del peso de sus argumentos, llamándole boqui-rubio y otras chufletas semejantes, sin duda porque es rubiecito; pero supimos que las risas y jaleos del congreso y de la barra lo cubrieron de vergüenza (se

entiende al diputado), y de aplausos (se entiende) al Dr. Valle; creyendo que la burla fué á él, y los aplausos á su adversario, se acortó (por modestia), y segun se nos dijo de allí, resolviò desde entonces economizar sus discursos, privando á la patria de los bienes que con ellos le hacia, y á la barra de la magia con que la ecstasiaba; pero bien hecho, para que no sea jaleadora sin saber á quien jalea. Desde entònces dicen que hablò poco, despacito, mas pausadito, y no en torrente que lleva tierra, piedras, palos, basuras, mènos agua limpia. Esto hizo que se marchitase algun tanto esa aureola popular que lo rodeaba, ò lo habia rodeado; porque vamos claros, los pueblos y las barras se van comunmente por el número y tonillo de las palabras, y no por su peso; sin acordarse que como dijo alguien *hay hombres palabras*, tambien hay palabras pesadas, y mucho mas unas que otras: como la palabra *Doctor* que pesa mas que la palabra *Bachiller*, à pesar de tener menos letras; la palabra orador mas que la *hablador*, aunque sean consonantes, la palabra satírico mas que la *desvergonzado*, la agudo mas que la *maldiciente*, la ingenioso mas que la mordaz, *et reliqua*. Si no nos creen, vamos à pesarlas: vale que hay romana en casa.

Concluido el congreso constituyente, nuestro Dr. Valle regresò á la Paz á prestar al Gobierno y à la patria, en union del P. Investigador, los servicios que todos sabemos: se entiende por supuesto que en union de causas, el uno en prosa y el otro en verso: queremos decir, este en versos impresos, y aquel en prosa hablada, porque, segun dicen los envidiosos, eso de escribir no le gusta mucho, serà porque es tan fácil! y esto de dar materiales á esos criticos fastidiosos que con su interminable gramática, con su lòjica y con su retórica todo lo escudriñan, todo lo husman; insoportables alquimistas que están destilando las oraciones, los conceptos, los periodos, las frases y cuanto *simple* entra en un discurso escrito. Sin duda por eso no escribe, y pardiez que hace bien, y por el chasco que se llevan los alquimistas nos alegramos, aunque sea privándonos de ver tan bellas producciones, como deben ser aquellas. Empero, como ha estudiado tantas materias, juzgamos que sus horas perdidas las estará empleando en alguna obra suya, con la cual tratarà de sorprendernos, y debe ser muy grande como fruto de tantos estudios. ¡Quiera Dios no nos muramos sin verla!

Volviendo á nuestra historia y à los servicios del Dr. Valle en otros tiempos, señores observadores! ¿qué hubiera sido del Gobierno y de la causa de la restauracion sin el apoyo del Dr. Valle y el P. Investigador? Se nos vienen encima los Crucistas, Ballivianistas, Olañetistas, Urdinineistas con todos los acabados en *istas é istos*, que hacian nada menos que toda la nacion, compuesta de machos y hembras. Vean si es poco servicio! Considerenlo, y rabien.

Asegurado ya el Gobierno y convencido, á no dudarlo, que Bolivia era circo mui pequeño para las aptitudes oratorias de nuestro Dr. Valle, acordò, como quien nada dice, ofrecerlo en espectacion á los paises estranjeros. Por de pronto lo mandò al Perú, á Tacna, á ese pueblo que no quisieramos recordar, como otro Sancho esa maldita venta que á su amo le parecia Castillo, lugar de tantas aventuras dolientes, de tantos escarmientos, manteamientos, y otros acabados en *ientos* y en *ientes*. Fué pues, y volviò: lo que llevó no sabemos, lo que trajo y dejò sabràn los observadores; esto nos basta para estimar los servicios que ha hecho á su patria y los sacrificios que ella le cuesta.

Tampoco ignorará nadie, ó á lo menos sabrá alguno, que en esa època no faltaron dos dedos para que el Dr. Valle calzase la Prefectura de la Paz. Si como en la sala del congreso lo graduaron de Doctor, lo hubieran graduado ò armado de Coronel ò Jeneral, la cosa era hecha, y era Prefecto y Comandante Jeneral. El error estuvo en darle borlas, y no charreteras ò pluma blanca. ¡Qué lindo hubiera estado eso! ¡Qué gloria para el Departamento verse mandado por un hijo suyo, jovencito, Doctor, Orador, Abogado, Diputado, Jeneral de Brigada y Prefecto y Comandante Jeneral de todo un Departamento! Al solo recordarlo se nos cae la baba de gusto: que rabien de envidia los observadores. Pero, què dolor! pasaron esos tiempos, y no volveràn, porque ellos son como los años que tenemos, que nos quedamos con ellos por mas que los neguemos ò disimulemos: se pasaron, y no vuelven mas.

A falta de esta gloria deseada para el Departamento, tenemos la suplementaria de ver à nuestro conterraneo en plena y pacífica posesion, que digamos, de la Prefectura y Comandancia Jeneral de nuestra Tribuna. En ella, es decir, en la capilla de Loreto, y en otras que no son capillas ni Loretos, tiene, como si dijeramos, su departamento, su campo de batalla, sus columnas, sus trofeos, sus muertos, heridos, prisioneros; sus panejiristas, admirantes y jaleadores. Ahí está la historia de sus hazañas, que formará la 2.ª parte de este nuestro artículo 1.° En dicha 2.ª parte de este nuestro artículo 1.° que và por delante del 2.° y del 3.°, les meteremos por los hocicos à los mil y *un observador* es, el mapa de las campañas Oratorias del Dr. Valle; con ellas y nuestras razones haremos perejiles á los envidiosos, y hechos perejiles entrarán de condimento de—

Los Doctores del Salchichon.

UNA ESPOSICION.

En el òrden social hay acaecimientos cuya inspeccion ò noticia acibara algunos momentos de la vida. Entre las diversas clases de esos contristantes acaecimientos figura la muerte de un modo prominente; cuando ella arrebata alguna persona de la sociedad á que pertenecemos, una ingrata desconfianza mezcla su amargura en los goces de la vida y turba la paz del ánimo. En tales circunstancias el hombre, entregado á los terrores de su imajinacion padece horriblemente. Y entonces, cuando no ve en derredor suyo sino la muerte, cuya imajen se hace mas pavorosa acompañada de la feroz idea del rayo repentino; cuando cierta especie de susto instintivo amenaza destruir el encanto de la vida, una sola concepcion tranquiliza el alma, la confianza en un ser amigo, superior à la naturaleza; y este consuelo fundado en la bondad del Omnipotente, satisface al corazon y á la intelijencia—Pero la muerte produce ademas otras penas que resultan de la condicion social. Destinado cada miembro de una asociacion culta á disfrutar de lo bello y procurar el mismo goce à los demas, recibe de Dios la mision de contribuir à que la sociedad á que pertenece sea para cada uno de los miembros que la componen un consuelo en su vida actual. Bajo este aspecto, si de en medio de la sociedad es arrebatado alguno de sus miembros, el dolor producido deja de tener el caracter de individual é instintivo y se convierte en dolor social, y la confianza en Dios. que debe destruir aquel dolor, tampoco deberá ser ya individual, sino social, y la espresion de esa confianza social será tambien social.

Estas ideas existentes como sentimientos vagos, no habian aun llegado à ser concepciones del entendimiento, cuando un acaecimiento de la clase de aquellos sobre que acabamos de reflecciònar las exitò, las desarrollò y las diò fijeza. Quise trazar mis conceptos, é imajiné un cuadro en que fuesen presentados. El pensamiento principal era una humilde estipulacion entre la sociedad y Dios, era aquella confianza en este Ser Conservador. Para que su espresion fuese completa, era indispensable otro cuadro que ofreciendo descritos los goces sociales condujese á la percepcion clara del principal. Pero para establecer un punto de union entre ambas ideas, era necesario que hubiese alguna queja sentida y patética, y no debiendo ser esta jeneral é indeterminada, pues que el òrden constante de la sociedad es el goce tranquilo de sus dulzuras, fué indispensable referirse á una persona y á un hecho determinado. Era justo y conforme á las leyes de la imajinacion elejir el acaecimiento cuya sensacion habia desarrollado aquellas ideas confusas todavia. Y como este acaecimiento habia producido un verdadero dolor en una culta porcion de nuestra sociedad, su introduccion en el cuadro propuesto debia ornarlo de un caracter afectivo.

La naturaleza sensible y patética de esos conceptos pedia que fuesen revestidos del traje poético. Acaso habria sido bueno valerse de la modesta prosa; pero los pensamientos que se queria enunciar, aunque pertenecian á un mismo sistema, no ofrecian entre si un enlace sòlido con que satisfacer á la severa procedencia que exije la prosa: fuè pues necesario hacer uso del verso que permite presentar con libertad y formando un mismo todo los pensamientos sueltos de una concepcion, y que ademas en la variedad del metro ofrece la facilidad de caracterizar el jenio sentimental de cada concepcion y diferenciar musicalmente la espresion de la tristeza y del placer, del temor y de la esperanza. Concluida la ejecucion, no hallé motivo de sospechar que la versificacion hubiese perjudicado á la claridad ó à la pureza en la espresion de los pensamientos, y creí haber obtenido un cuadro de ideas interesantes presentadas agradable y ordenadamente.

Sin embargo, se le han atribuido defectos graves, y como el tono de seguridad y el lenguaje atrevido podrian probablemente sorprender á pocas personas, y como ademas el descrédito de una produccion cuyo objeto es la enunciacion de concepciones consoladoras, podria retardar la propagacion y el progreso de ellas, me reconozco obligado ante la sociedad á manifestarle, que el presente que me permiti ofrecerle, no he debido creerlo indigno de ella.

Dividiremos esta esposicion en dos porciones: en la 1.ª tomaremos en consideracion las acusaciones literarias que se hacen á la pieza que defendemos;—en la 2.ª nos ocuparemos, aunque con repugnancia, de algunas espresiones dirijidas, no ya à suponer faltas literarias en esa pieza, sino à lastimar á su autor.

I.

Acusacion — *Melpomene*
Al conducirlo al Parnaso
Se fue con él al aprisco.

Respuesta—¿Por qué se quiere hacer precisamente una elejia de la pieza que defiendo? ¿Es acaso fúnebre su objeto por solo la razon de hablarse en ella de un fallecimiento? Se ha tomado uno de los puntos que componen aquella obra y se le han pretendido constituir en objeto principal de ella; y por haberse hecho mencion de un suceso fúnebre se ha exijido que toda la poesia fuese fúnebre—El objeto principal de una composicion literaria es aquel al que concurren á ilustrar y sostener todos los demas puntos y al que se dirijen todas las miras del escritor. El objeto principal de la «Poesia social» es una interpelacion al autor de la sociedad implorando para sus miembros el goce tranquilo y apacible de los bienes que ella vierte de su seno. Una descripcion lo menos particular posible de estos bienes ilustra el pensamiento principal: y para recordar el caracter augusto y sagrado que reside en los goces sociales, se desciende desde su orijen, desde su emanacion de la Divinidad, y desde la institucion de la sociedad en consolador dado al hombre mientras su separacion del Ser Supremo. Pero como aquella interpelacion que constituia el pensamiento principal necesitaba para ser oportunamente enunciada, de referirse á algun acaecimiento contristante, y como era necesario escojer alguno que segun el òrden de la naturaleza pudiese afectar por su universalidad, fué elejido el pensamiento de la muerte como el que debia atraer la atencion del lector y disponer su ánimo al pensamiento principal. Pero la muerte recordada vagamente es un pensamiento muy comun à la disposicion de todo el mundo; pero como este pensamiento era indispensable para completar el cuadro propuesto, fue necesario revestirlo de las afecciones sociales, y servirse de un acaecimiento positivo cuya impresion aun duraba en la sociedad à la que me dirijia.

(Continuará.)

CRONICA INTERIOR.

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 23 de Octubre de 1846—38.

Circular — N.° 32.

A S. G. el Prefecto del Departamento de.....

Sr. P.—Siendo necesario tener à la vista un estado prolijo de los ingresos y egresos que hubieren ocurrido en los Tesoros de Policia por lo corrido del presente año, V. G. ordenarà que practicandose aquel por el Tesoro respectivo con especificacion de las entradas y salidas fijas que hayan habido en aquellas, del mismo modo que las eventuales, se remita á este ministerio á la posible brevedad—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 23 de Octubre de 1846—38.

Circular — N.° 33

A S. G. el Prefecto del departamento de.....

Sr. P.—S. E. el Presidente de la República me ordena decir à V. G., prevenga al administrador del Tesoro de policia remita à este Ministerio, en el mes de Enero prócsimo, la cuenta jeneral de los ingresos y egresos que hubiere tenido el de ese departamento por todo el presente año—Dios guarde à V. G.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Instruccion pública—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 20 de Octubre de 1846—38.

Circular — N.° 10.

A S. G. el Prefecto del Departamento de.....

Sr. P.—Habiendo visto S. E. el Presidente la consulta elevada por la Prefectura de Cochabamba, sobre si para facilitar el pago de las fracciones ó pequeñas deudas á favor del Erario, amortizables en vales conforme á las leyes, puede admitirse la oblacion del valor real de la cantidad adeudada en vales al respecto de 25 por ciento que es la proporcion oficialmente establecida; se ha servido resolver S. E. que se admita esta oblacion en dinero en la proporcion mencionada, ó la que en adelan-

te se fijare con arreglo á la situacion de los fondos pùblicos—Dios guarde á V. G.—Sr. P.—Rúbrica de S. E.—*Tomas Frias.*

República Boliviana —Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda – Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 6 de Noviembre de 1846.—38.

N. ° 132.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

Sr. P.—Por los balances de Aduana que han venido á este Ministerio, se ha informado el Gobierno de que existen muchas deudas a favor del Estado por derechos de internacion que no se pueden cobrar á causa de haberse ausentado los respectivos deudores sin saldar sus créditos y sin dejar competentes fianzas que respondan de ellos; y como este mal trae graves perjuicios á las rentas nacionales, ha tenido á bien S. E. el Presidente Constitucional disponer, que para remediarlo en adelante se tengan presentes las disposiciones que siguen—1. ª Que el administrador de la aduana cumpla lo dispuesto en los articulos 7. °, 8. ° y 9. ° de la Suprema orden de 23 de Mayo de 1826, rejistrada en el tom. 1. °, vol. 1. ° folio 214 de la Coleccion oficial—2. ª Que las letras aceptadas por los introductores de efectos sean afianzadas segun lo previene el articulo 12 de dicha orden Suprema, bien sea con una parte de los mismos efectos introducidos, cuyo valor estimado segun arancel sea igual al importe del adeudo abierto en libros y que quedará depositada en el almacen á cargo y responsabilidad del depositario, ó con garantia de una casa de Comercio de crédito establecida en la plaza, ó con una fianza á satisfaccion del Administrador de aduana de persona hábil por derecho. En cualquiera de los casos anteriores será preferida la fianza que se ofrezca en veces del crédito público valor real—3. ª Que el Administrador de la aduana endose, previo conocimiento de la Prefectura, las letras aceptadas á favor de los acreedores del Estado, observando á este respecto las disposiciones contenidas en la Suprema circular de 10 de Setiembre de 1846—4. ª Toda deuda en favor de aduana que resulte incobrable ó fallida será de la responsabilidad del respectivo Administrador que no la hubiese caucionado por alguno de los medios que establece esta Suprema determinacion—Lo que comunico á V. G. de orden Suprema, encargandole que al verificar los balances con las formalidades que previene la circular de 18 de Abril de 1842 n. ° 17, cuide tambien de examinar si respecto á deudas pendientes de aduana se han tomado las seguridades prevenidas en esta Suprema orden—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel Maria de Aguirre.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del despacho del Interior Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 12 *de noviembre de* 1846.—38.

N. ° 97.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

Sr. P.—S. E. el Presidente de la República me ha ordenado decir á V. G. proceda desde luego al nombramiento de los individuos que deben componer en el año entrante las juntas de la obra de la Catedral de esa ciudad y la inspectora de caminos de Yungas, á fin de que aprobadas que sean por el Gobierno puedan el 1. ° de Enero tomar posesion de sus respectivos cargos con la solemnidad que fuere á V. G. posible disponer—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

A consecuencia del presupuesto mandado formar para la refaccion del puente de San Cristoval en el canton Sorata, S. E. el Presidente constitucional de la República ante quien se elevó, ha espedido lo que sigue—

Palacio de Gobierno en Sucre á 12 *de noviembre de* 1846.

En la cantidad de ochocientos y siete pesos (807 ps.) se aprueba el presupuesto formado para la refaccion del puente de San Cristoval en Sorata—El Prefecto del Departamento de la Paz mandará su abono del pontazgo que producen el puente de Tora y el de San Cristoval—Rúbrica de S. E.—D. O., D. S. E.—*Guerra*

MEMORIA que sobre la mineria de Bolivia presenta al Ministerio de lo Interior el Ciudadano Atanacio Hernandez.

(Continuacion.)

Aseguran nuestros oficinistas, que la tesoreria pública, no percibe la utilidad que demostramos, en la reduccion de las pastas á moneda circulante. Esto dependerá de que el Estado no da el valor verdadero á sus platas en dicha amonedacion.—Lo que no ignora el minero es que un marco de plata en piña ó en barra vale en todos los puertos del Pacifico 10 pesos 4 reales y en todos los mercados de Europa, Asia y Africa lo menos 11 pesos: por consiguiente, si la mayor parte de estas platas convertidas en moneda, salen al estranjero, que sabe su precio, ¿por qué el Estado no levanta los derechos de exportacion hasta sacar sus mismos 10 pesos 4 reales? El premio que obtienen nuestros pesos fuertes en los mercados maritimos arroja el conocimiento real y verdadero de que ellos valen mas; luego el minero insiste con justicia de que los 20 reales que deja de utilidad para el fisco en cada marco, no son quiméricos.

Ha sido necesario entrar en pormenores acaso difusos, para demostrar la importancia mineral de nuestro pais. Si volvemos despues la vista hácia nuestros mineros, seria hacer fastidiosa esta memoria. Bastenos con anunciar que ellos subsisten entregados á si mismos y á todo jénero de contratiempos: sacan la plata con dificultades, y á expensas de un trabajo que espanta Viven enterrados en cavernas horrorosas, y aun asi ¿cual es el que saca un fruto proporcionado á sus vijilias?—En medio de tantos obstáculos carece de fomento: no hay ordenanzas, se han olvidado; cada cual trabaja como puede, se perjudican unos á otros; los operarios trampean, fallan; y para colmo de sus fatigas sin jueces prontos ni especiales que diriman sus multiplicadas diferencias, tienen que someterse á la voluntad de los juzgados de Letras que no conociendo el ramo ni sus infinitas ramificaciones, eternizan los pleitos.—Un aspecto semejante demanda imperiosamente un arreglo formal. La nacion es minera, y como tal, debe organizar convenientemente su principal profesion, empleando el mayor cuidado en su buena conservacion, y diremos—

Despues que se ha manifestado el aspecto jeneral en que se encuentra la mineria, tanto en relacion con los ciudadanos como con el fisco, reasumiremos las ideas que se han exhibido, llevando mas adelante su investigacion.

1. ° Que si es evidente que la grande esplotacion de nuestras minas produce el aumento de todos los consumos, y por consiguiente el progreso de la nacion en su agricultura, artes y comercio, nada mas justo que la misma nacion es obligada á sostener, auxiliar y fomentar un ramo de cuyo beneficio participen todos.

2. ° Porque siendo jeneral este bien, toca á la comunidad boliviana empeñar su crédito y honor para proporcionarle cuantos elementos necesiten.

3. ° Porque siendo la plata el fruto principal que produce nuestro suelo, y siendo este metal de un consumo y aprecio jeneral en todos los mercados del mundo, debemos cuidar de su trabajo y perfeccion, con todo el celo y eficacia con que las naciones fabricantes adelantan y aumentan sus manufacturas.

4. ° Porque con la plata de nuestras minas hemos de atraer y plantear en Bolivia, no solo las ciencias, las artes, las grandes fabricas, el mecanismo, y todos los descubrimientos que hacen florecer la Europa, sino que tambien nos llegará la vez de que levantemos establecimientos y monumentos que lleguen hasta la opulencia.

5. ° Porque con esta plata abriremos y allanaremos los caminos hasta facilitar el tránsito y la comunicacion hácia nuestros campos y montañas tras-andinas. Intentaremos la navegacion de nuestros grandes rios, y con la plata emprenderemos el famoso proyecto de poblar estas nuevas rejiones llamadas á sostener la futura suerte y existencia de Bolivia.

6. ° Porque con nuestros caudales acometeremos empresas de todo jénero, adquiriendo el valor, la actividad y el entusiasmo que solo pueden dar el trabajo, las riquezas y el manejo de grandes capitales.

7. ° Porque con el trabajo cientifico de nuestras minas y su progreso, abrimos un vasto campo de ocupacion, de ganancias, de laboriosidad, y aun de ilustracion para toda la juventud boliviana.

8. ° Porque este es el único medio que tenemos para formar grandes capitales y propietarios que el pais necesita.

9. ° Porque la opulencia de nuestras minas creando nuevas industrias llamará á su seno á todos los ciudadanos que hoy no reconocen mas ventura que los empleos.

10. ° Porque el Gobierno podrá dedicar con mas franqueza, acierto y seguridad sus conatos al engrandecimiento y prosperidad de la nacion.

11. ° Finalmente, porque habrá mas dicha, las familias serán mas venturosas y la ilustracion cundirá por nuestras masas con velocidad increible.

(Concluirá.)

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Noviembre 22.

511.—Muerte de Clodoveo 1.r rey de Francia.

Este rey es considerado fundador de la monarquia francesa, y el primer rey de Francia católico. Mató por su propia mano á Alarico rey de los Godos, y fue cruel y sanguinario con otros principes por usurparles sus estados.

Reinando Clodoveo se trajo de las Indias el gusano de la seda.

602.—Fin trájico de Mauricio emperador de Oriente.

Sus méritos hicieron que el emperador de Oriente le diese su hija en matrimonio, y lo hiciese coronar emperador en 582. Sublevadas sus tropas y acaudilladas por el centurion Focas, aclamado por ellas emperador, se apoderò de Mauricio y su familia. Este presenció el asesinato de cinco de sus hijos, repitiendo las palabras de David: «Vos sois justo, Señor, y vuestros juicios son equitativos,» despues de lo cual lo degollaron á él mismo.

Un historiador dice que fue gran capitan antes de reinar: monarca mediocre, y al morir héroe.

1412.—Muerte de Margarita de Valdemaro.

Era hija de Valdemaro III rey de Dinamarca, y mujer de Haquin rey de Noruega. Muertos su padre y esposo reunió las dos coronas, y descontentos los suecos de Alberto su rey, Margarita le despojó de la corona, que se apropió. Convocados los estados de las tres monarquias en Calmar, año de 1367, pasaron una ley que hacia un solo reino de los tres bajo ciertas condiciones. Quejandose los suecos á Margarita de que no cumplia sus juramentos, les preguntó si tenian documentos, y presentandoselos ellos, les respondió: «guardadlos bien pues: que yo guardaré mejor las plazas fuertes y las ciudadelas.»

1688.—Entrada del principe de Orange en Londres. Destronamiento del rey Jacobo II. ° rey de Inglaterra.

Su adhesion al catolicisimo manifestada imprudentemente y á destiempo le enajenó los ánimos, y la nacion lo espulsó llamando en su lugar á su propio yerno, que tomò el nombre de Guillermo III. Fué hijo del desgraciado Carlos I. ° y sucedió á su hermano Carlos II. °

Efemérides Americanas.

27 de 1811.—Los representantes de las provincias de Pamplona, Neiva, Cartajena y Antioquia en la Nueva Granada celebran su pacto federal: la de Cundinamarca lo desecha, y se enciende la guerra civil.

1820.—El jefe del ejército del Sur de Chile coronel D. Ramon Freire bate ochocientos españoles que defendian la plaza de Concepcion y se apodera de ella despues de una accion ostinada tomandoles seis piezas de campaña y varios elementos de guerra.

1838.—La escuadra francesa toma el castillo de San Juan de Ulúa en Méjico al cabo de cinco horas de bombardeo.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA

Internaciones Europeas.

Octubre 22.

Por *Juan Más.*

2	escopetas: cada una	á	10	ps.
13	pares pistolas ordinarias: par	á	6	ps.
3	catres de bronce: cada uno	á	50	ps.
2	jabas loza comun	á	18	ps.
6	arrobas jarcia de cáñamo: libra	á	4	rs.
4 1/2	quintales fierro en bruto: libre.			

Dia 24.

Por *Juan Vargas.*

75	resmas papel cortado para cartas sin dorar: resma	á	2	ps.
200	resmas papel ordinario: resma	á	12	rs.
4	cajones porcelana, cada uno media carga de mula: cajon	á	30	ps.
18	gorras de seda para Señoras: cada una	á	4	ps.
18	id. de id. para criaturas: id.	á	2	ps.
4,054 1/2	yardas madapollan: yarda	á	1	rl.
1,007	piezas papel ordinario y pintado para habitaciones: pieza	á	3	rs.

Internaciones limítrofes.

Octubre 22.

Por *Paulino Villca.*

1	alfombrita de dos paños del largo de 4 varas	en	3	ps.
5	caronitas: cada una	á	2	rs.
3	ponchos pullos: docena	á	4	ps.

Dia 23.

Por *Eustaquio Sanabria.*

98	frazadas grandes de Puno: cada una	á	8	rs.
3	pullos ordinarios: docena	á	4	ps

Avisos repetidos.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado nuevamente el dia 10 del entrante mes de Diciembre y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del impuesto de un real en cesto de coca que se cobra de toda la que se estrae de la Provincia de Inquisivi sobre la base de doscientos pesos (200 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz Noviembre 24 de 1846.—*Infanzon.*
v8—p2.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 17 del corriente ha señalado el dia 23 i demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de un peso en quintal de aguardiente que se interna de fuera de la República á este Departamento, bajo la base de 9.600 ps. aplicado á la obra de la Catedral bajo las condiciones estipuladas por el Señor Administrador de ella. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 21 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*
v8—p4.

Se arrienda

La casa que ha servido para la administracion de Correos: la persona que quiera tomarla véase con su dueño que vive en la misma casa.

Noviembre 23—v8—p5.

Aviso al público.

El vacunador de esta Capital ha designado los dias miércoles y sábado de cada semana para practicar la inoculacion en el hospital de hombres de San Juan de Dios, donde todas las personas que gusten hacer vacunar á sus hijos puedan ocurrir de las nueve de la mañana adelante, bajo el supuesto de que el fluido de que se sirve es de la mejor condicion, segun se han observado los mejores resultados, en los que hasta la fecha han sido inoculados.

Paz Noviembre 10 de 1846.

José Maria Peñaylillo.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 19 del corriente ha señalado el dia 23 i demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de las segundas i ulteriores ventas que se cobran en la Provincia de Yungas, bajo la base de 2.400 ps. aplicadas al ramo de la obra de la Catedral. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 21 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*
v8—p4.

Aviso al público.

En la calle de la Recoba, casa del Sr D. José Sanjines, junto á la Fonda francesa, en el patio, el lunes 16 se abrirá un obrador ò taller para el aseo y limpieza de toda clase de ropa, como capas, levitas, fraques, pantalones etc.: el todo á precios muy moderados. *Juan B. Ibañez,*
v8—p8.

Aviso.

Se vende una finca de cocales nombrada S. Felix sita en el Canton de Coripata Provincia de Yungas, avaluada en la cantidad de 24,875 ps. 6 reales y una casa situada á la cuadra y media de la plaza mayor calle del Sr. D. Manuel Arguedas apreciada en 5,100 ps.: la persona que quiera comprar estas posesiones podrá verse con los herederos de D. Juan Aguirre de quien eran.

Paz Noviembre 18 de 1846.
v8—p8.

BARATISIMO!!!

El que suscribe tiene el honor de avisar á las Señoritas y Señores de buen gusto, que acaba de recibir un elegante surtido de articulos de moda de superior calidad que ofrece vender á precios muy equitativoe, y cuyo contenido es el siguiente.

Paños franceses de 1.ª clase, surtido inmejorable.
Id. id. de 1.ª id. diversos colores como para militares.
Id. id. entrefinos y ordinarios baratísimos.
Merinos de doble ancho, finos y de colores selectos.
Id. de medio ancho surtidos.
Alepin finisimo.
Casimires franceses de 1.ª y del último gusto.
Id. ingleses surtido variado.
Mantas aprensadas y estampados de merino.
Lanillas de moda para trajes.
Cachemerinos de superior calidad y gusto para chalecos.
Ponchitos de merino guarnecidas con trencilla para Señoras.
Mantas de cachemerino finisimas.
Sayas de terciopelo negro ricamente guarnecidas.
Id. de raso y gros bordadas.
Sarga de Málaga legítima.
Trages de raso y gros bordados al mejor gusto.
Id. de merino id. id. id.
Pañueletas de vapor bordadas para Señoras.
Mantas tornasoles de varias clases.
Id. de raso estampadas.
Manteletas de gros superiores.
Mantillas de tul bordadas para iglesia.
Terciopelos de varios colores de superior calidad.
Fondos ò terciopelos abastonados para chalecos.
Gèneros de seda de distintas clases para id.
Medias de patente inglesas.
Pañuelos fulares para manos superior calidad.
Gorras de terciopelo, paño y cachemerino para niños.
Gorras de raso para Señoras.
Cintas de fleco y sin él, de raso para adorno de gorras.
Suspensorios de esterilla riquisimamente bordados.
Id. de seda y goma llanos y bordados.
Botones de seda para chalecos.
Cordon de id. para id.
Camisas hechas de Irlanda fina.
Turbantes de crespon, guarnecidos de hilo de oro y plata.
Corbatas de seda de varias clases.
Cambray de hilo.
Irlandas de hilo de inmejorable calidad.
Bretañas de id. superiores.
Quimones surtidos gusto de cachemerino.
Medias de algodon para hombre.
Id. de id. para niños.
Zapatos de crbritilla surtidos.
Cueros de charol.
Cueros de ante.
Id. de becerro ingles.
Escritorios con todos los ùtiles de aseo para hombres.
Estuches de cirujia.
Id. de matemáticas.
Cajas completas de colores para dibujantes.
Estuches de navajas de afeitarse por Pradier.
Guantes de cabritilla de varios colores para hombre.
Pistolas de uno y dos tiros.
Id. pequeñas para bolsillo.
Puñales superiores, cabo y vaina de plaqué.
Tijeras de tuzar caballos.
Cuchillos finos de mesa y otros muchos articulos cuyo pormenor es imposible detallar.

M. Leguizamont.
v8—p7.

Se vende.

Una casa cómoda y decente con salas empapeladas, con traspatio y pesebrera, y un frente de nueva edificacion, situada en el barrio de la Caja del agua: los que quieran comprarla podrán ver para convenir en un precio equitativo á su dueño que suscribe, y en su ausencia á su apoderado D. Luis Lavadenz.

Paz Noviembre 17 de 1846.—*Aparicio Salinas.*

EL PALACIO DE LAMBERT.

Está concluida la 6.ª entrega, y los SS. suscriptores se dignarán ocurrir por ella.—Octubre 19.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca*.

ALMANAQUES para el año prócsimo de 1847 á 12 reales docena.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL VACUNADOR, cuadernito útil para toda clase de personas, en especial para los padres de familia, empleados eclesiásticas y civiles de campaña sobre los que gravita principalmente el deber de cuidar se preserven las poblaciones que están bajo sus órdenes del horrible contajio de la viruela.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, ya han salido cuatro entregas.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

EN LA TIENDA DE DON JOSE MANUEL BAQUERA.

EL CURSO DE DERECHO ROMANO por D. José Joaquin de Mora. Obra ùtil para los abogados y estudiantes de derecho á 20 rs. cada ejemplar.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.
Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.
Potosi—D. José M. Llano, Admor. de Correos.
Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.
Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.
Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.
Cobija—D. Guillermo Billinghurst.
Valparaiso—Libreria de Hernandez è Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial*.

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo si no al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.—Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 17.	Para Tacna......... 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù........ 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.